

**Informe Ejecutivo**

# **2° Sesión de Consejos Consultivos de Colaboradores Acreditados 2026**

División de Supervisión, Evaluación y Gestión  
Departamento de Acreditación y Gestión de Colaboradores  
Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores  
Marzo 2026.





## Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Antecedentes generales de la Sesión</b> .....	4
<b>Participantes de la Sesión</b> .....	5
<b>Desarrollo de la Sesión</b> .....	6
Etapa N°1: Presentación y contextualización institucional.....	6
Etapa N°2: Presentaciones de Modelo ecosistémico RLP-FAE (Primera Infancia-transiciones protegidas hacia la vida en familia y Nuevos lineamientos de flexibilidad en las orientaciones técnicas del modelo de intervención para el uso del Aporte Financiero Estatal.....	6
Etapa N°3: Presentación de Lineamiento técnico sobre acompañamiento respetuoso a las transiciones de cuidado NNA en protección especializada y de Manual metodológico para formación de familias de emergencia.....	8
<b>Resultados de la Sesión</b> .....	10
Principales aspectos relevantes identificados:.....	10
1.- Lineamiento técnico sobre acompañamiento respetuoso a las transiciones de cuidado de NNA en protección especializada.....	10
2.- Manual metodológico para formación de familias de emergencia:.....	12
<b>Propuestas de estrategias claves, condiciones y recursos necesarios, desafíos transversales y territoriales.</b> .....	14
Lineamiento: Acompañamiento Respetuoso a las Transiciones .....	14
Manual Metodológico: Familias de Emergencia.....	15
Desafíos Transversales y Territoriales .....	15
<b>Conclusiones</b> .....	16
<b>Anexos</b> .....	18
<b>Anexo 1: Registro de inscripción de Colaboradores Acreditados.</b> .....	18



## Introducción

El Modelo de Gestión de Colaboradores establecido en la Planificación Estratégica del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para el periodo 2023-2027 considera como uno de sus pilares fundamentales el eje de **Articulación de la Red de Colaboradores** el cual agrupa los procesos orientados a generar una red de trabajo y relaciones de confianza y reciprocidad entre el Servicio y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas que integran la red de Colaboradores Acreditados.

Este modelo releva la importancia de la articulación de la red de Colaboradores Acreditados mediante la instalación de mecanismos de participación de funcionamiento permanente y con enfoque territorial, que contribuyan a reducir las brechas que existen entre el diseño e implementación de procesos críticos que inciden en la adecuada ejecución de la oferta programática de protección especializada a niños, niñas y adolescentes, así como también posicionar a los Colaboradores Acreditados como referentes técnicos relevantes para retroalimentar, generar propuestas y contribuir al mejoramiento continuo de las definiciones institucionales, los procesos, procedimiento y lineamientos técnicos del Servicio.

En este contexto, surge la necesidad de profundizar los mecanismos de participación de Colaboradores, particularmente en términos de su periodicidad, contenido y vinculación efectiva con la toma de decisiones del Servicio. Es así como se crean los **Consejos Consultivos**, instancias orientadas a fortalecer el diálogo técnico y la colaboración entre el Servicio y los Colaboradores Acreditados, y que tienen por objetivo “instalar mecanismos de participación que permitan relevar la opinión técnica, conocimiento y experiencia de los Colaboradores Acreditados del Servicio como un aporte que orienten la mejora continua del diseño e implementación de lineamiento y procesos técnicos, financieros y administrativos relacionados al despliegue de la oferta de protección especializada a la niñez y adolescencia atendiendo a la diversidad territorial del país”.

En este orden de ideas, las orientaciones para la implementación de Consejos Consultivos de Colaboradores Acreditados del Servicio reconocen la existencia de 4 tipos de sesiones:

- Sesiones Nacionales, dirigidas a la totalidad de la red de Colaboradores Acreditados, ya sean instituciones públicas, personas jurídicas sin fines de lucro y personas naturales.
- Sesiones regionales, considerará a los Colaboradores Acreditados que mantienen proyectos en ejecución en la respectiva región.
- Sesiones por Línea de Acción, dirigidas a todas las instituciones acreditadas para determinada línea de acción.
- Sesiones por Programa, dirigida a instituciones que cuenten con proyectos de protección especializada de determinado modelo de intervención o conjunto de ellos.



# Antecedentes generales de la Sesión

Esta sesión fue dirigida a Colaboradores Acreditados que, a enero del año 2026, mantenían al menos 1 proyecto de programas de Cuidado Alternativo FAE.

**Fecha** : lunes 02 de marzo de 2026.

**Horario** : 10:30 - 12:30 horas.

**Modalidad** : Híbrido (Teams y presencial en Dirección Nacional del Servicio).

**Tipo** : Por programas.

## Objetivo de la sesión:

Dar a conocer a los Colaboradores Acreditados que ejecutan proyectos de programas de Cuidado Alternativo FAE las siguientes materias:

- Modelo ecosistémico de programas RLP-FAE primera infancia.
- Nuevos lineamientos de flexibilidad en las orientaciones técnicas del modelo de intervención para el uso del Aporte Financiero Estatal.
- Lineamiento técnico sobre acompañamiento respetuoso a las transiciones de niños, niñas y adolescentes en protección especializada.
- Manual metodológico para formación de familias de emergencia.

## Cronograma:

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
10:30 horas	: Bienvenida y saludo del Director Nacional.
10:40 horas	: Presentación: Modelo ecosistémico de programas RLP-FAE primera instancia.
10:50 horas	: Preguntas
10:55 horas	: Presentación Nuevos lineamientos de flexibilidad en las orientaciones técnicas del modelo de intervención para el uso del Aporte Financiero Estatal.
11:05 horas	: Preguntas
11:10 horas	: Presentación: <ul style="list-style-type: none"><li>- Lineamiento técnico sobre acompañamiento respetuoso a las transiciones de cuidado NNA en protección especializada.</li><li>- Manual metodológico de formación de familias de emergencia.</li></ul>
11:40 horas	: Actividad de retroalimentación y levantamiento de sugerencias
12:25 horas	: Cierre de la actividad.



## Participantes de la Sesión

Para esta sesión se convocó al conjunto de Colaboradores Acreditados que, a febrero de 2026, ejecutan proyectos de programas de Cuidado Alternativo FAE a nivel nacional. Esto define un conjunto de 19 Colaboradores Acreditados habilitados para participar en esta sesión de Consejo Consultivo, destinándose:

Cantidad de proyectos FAE en ejecución	Cantidad de representantes por Colaborador Acreditado
1 a 9 proyectos	1 representante
10 a 19 proyectos	2 representantes
20 a 29 proyectos	3 representantes
30 a 39 proyectos	4 representantes

La convocatoria se realizó el martes 17 de febrero del 2026 a través de correo electrónico de la Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores y se estableció un formulario para que cada institución realice la inscripción de sus respectivos representantes y la modalidad en que participarán. Además, el viernes 20 de febrero se envió un recordatorio a los Colaboradores Acreditados para su inscripción y participación.

De esta forma, se presenta un cuadro resumen de la participación efectiva de las instituciones habilitadas.

Total de Colaboradores Acreditados a enero de 2026	196
Total de Colaboradores habilitados para participar	19
Porcentaje de instituciones habilitadas para participar respecto del total de la red de Colaboradores Acreditados	9,6%
Total de Colaboradores que inscriben uno o más representante(s)	13
Porcentaje de Colaboradores que inscriben uno o más representantes	68,4%



## Desarrollo de la Sesión

De acuerdo con el programa de la sesión, esta se estructuró en tres instancias principales:

### **Etapa N°1: Presentación y contextualización institucional.**

La jornada fue iniciada por el Director Nacional, quien entregó un encuadre institucional respecto del Consejo Consultivo, destacándolo como un espacio de diálogo y reflexión conjunta. En este contexto, releva esta instancia dirigida a todas las instituciones que desarrollan proyectos de familias de acogida como un espacio de socialización de definiciones institucionales y promover la retroalimentación de los Colaboradores Acreditados a partir de su experiencia en la ejecución de proyectos de este programa.

### **Etapa N°2: Presentaciones de Modelo ecosistémico RLP-FAE (Primera Infancia-transiciones protegidas hacia la vida en familia y Nuevos lineamientos de flexibilidad en las orientaciones técnicas del modelo de intervención para el uso del Aporte Financiero Estatal.**

La División de Servicios y Prestaciones de la Dirección Nacional comienza la presentación del Modelo ecosistémico RLP-FAE, donde se relevan las siguientes ideas fuerza:

- **Problema que resuelve:** La separación familiar en primera infancia es la medida de mayor impacto en el desarrollo. Sin una respuesta articulada, los niños/as quedan en cuidados residenciales prolongados.
- **Marco Normativo:** Separación familiar como medida excepcional. Prioridad al cuidado alternativo familiar para niños/as de 0 a 4 años. Obligación institucional de transición progresiva.
- **Propuesta RLP + FAE:** Ambos modelos de intervención no realizan una coordinación aislada, más bien, se posicionan como una integración funcional, es decir, dos subsistemas que operan como un ecosistema articulado, con gobernanza y prácticas complementarias.

La exposición abordó de manera general el contenido de los principios estratégicos y gestión del ecosistema, estos son:

- **Interés superior del niño/a:** Cada decisión técnica y administrativa se subordina al bienestar del niño/a.
- **Trabajo interdisciplinario:** Equipos diferenciados con identidad técnica propia y cultura compartida.
- **Entorno familiar como estándar preferente:** La familia es la respuesta, la residencia es la transición.



- **Transición gradual y acompañada:** Lo relacional por sobre lo procedimental. El proceso antes que el plazo.


Asimismo, se refuerza que la transición debe entenderse como un proceso vincular progresivo desde la residencia a la familia de acogida, que debe resguardar la continuidad emocional de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y que se desarrolla con acompañamiento profesional permanente y articulado entre los actores involucrados. En este sentido, no debe concebirse como un simple traslado administrativo, un cambio logístico o una decisión adoptada únicamente por adultos, sin considerar la participación y el interés superior del niño, niña o adolescente.

Se destacó la importancia de dejar esta diferencia plasmada en los documentos, aunque sea evidente.

A continuación, expone la segunda temática del bloque, los Nuevos lineamientos de flexibilidad en las orientaciones técnicas del modelo de intervención para el uso del Aporte Financiero Estatal:

¿Qué propone este lineamiento?, el propósito central es especializar al acogimiento familiar, asegurar intervenciones reparatorias y propiciar la estabilidad y sostenibilidad del cuidado. Este lineamiento no reemplaza las Orientaciones Técnicas vigentes, sino que las precisa y profundiza en tres ejes culturales:

- 1) **Acompañamiento Profesional:** Define el enfoque técnico en las temáticas de trauma informado, teoría del apego, mentalización y regulación emocional.
- 2) **El Aporte Financiero del Estado (AFE)** constituye un elemento que contribuye a disminuir el estrés financiero de las familias acogedoras, favoreciendo así su disponibilidad emocional para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Asimismo, establece bases para la eventual diferenciación o incremento del aporte, considerando las necesidades particulares del NNA, una evaluación socioeconómica formal y un enfoque de derechos.  
De igual manera, el AFE favorece la estabilidad vincular, en la medida que la estabilidad material facilita condiciones adecuadas para un cuidado emocionalmente estable. Finalmente, se promueve una mayor flexibilidad técnica en su utilización, resguardando la trazabilidad de los recursos mediante su uso justificado conforme al principio del interés superior del niño, junto con los respectivos mecanismos de registro y seguimiento técnico.
- 3) **Sobre la gestión del Recurso Humano,** se hace énfasis nuevamente en Equipos especializados en trauma, apego, mentalización, intervención familiar. Asimismo, sobre el cuidado de los equipos, se refuerza las estrategias de supervisión reflexiva, prevención de burnout, formación continua, flexibilidad horaria.



### **Etapa N°3: Presentación de Lineamiento técnico sobre acompañamiento respetuoso a las transiciones de cuidado NNA en protección especializada y de Manual metodológico para formación de familias de emergencia**

Se releva la existencia de buenas prácticas en los proyectos FAE, teniendo presente que es una tarea de ejecución misma del trabajo hacia cuidado de los niños desde el cuidado alternativo (reconociendo que todos los espacios para los niños/as son vínculos que va generando en la entrada para el sistema proteccional), es decir, transitando hacia un enfoque constructor del parentesco que reconoce la importancia de mantener vínculos significativos.

Se expone quienes intervienen y en que rol (mesa regional):

- Unidad de Adopción siendo estas las que lideran todo el proceso, convocan, coordinan y elaboran el Plan de Enlace. Mantiene comunicación con el Tribunal
- PRI: Desarrolla el trabajo terapéutico con los NNA, participando en el match entre los NNA con la familia y en el acompañamiento durante y después de la transición.
- FAE: acompaña al NNA y la familia de acogida, participando en los planes de intervención caminando hacia la adopción.
- Residencia: Rol equivalente al FAE cuando el NNA se encuentra en residencia al momento de la transición.
- UEFAA: acompaña a familias de acogida y adoptiva. No interviene directamente con el NNA, pero establece las bases formativas para el proceso.
- Tribunal de Familia /Curador ad-item: resoluciones judiciales que habilitan el proceso. Siendo el curador quien resguarda los derechos NNA en las instancias judiciales.

Pensando en el interés superior del NNA, se definen los siguientes 5 pilares del proceso de transición;

- 1) Relaciones tempranas y colaborativas: Las familias de acogida y adoptiva se conocen antes de integrar al NNA. La comunicación cálida y abierta genera confianza.
- 2) Familiarización previa y vínculo progresivo: con la realización de Sesiones de observación y juego en el entorno actual. La familia adoptiva desarrolla seguridad antes de iniciar el cuidado formal.
- 3) Focalización en el interés superior NNA: Las necesidades, tiempos y ritmos del NNA determinan cada decisión. Los adultos subordinan sus ansiedades y urgencias.
- 4) Reconocimiento de la experiencia emocional: Las emociones de todos los actores –incluido el NNA- son reconocidas y acompañadas. Los sentimientos ambivalentes son válidos.
- 5) Estabilidad del entorno y permanencia relacional: El NNA mantiene conexiones significativas con quienes lo han cuidado.



Se menciona 3 etapas importantes de la Creación del plan de enlace del niño y tránsito de cuidado:

- 1) Planificación: donde el tribunal de familia acepta a la familia adoptiva propuesta, se realiza una elaboración participativa del plan de enlace con una preparación de NNA y ambas familias o sistema residencia.
- 2) Ejecución: considera encuentros progresivos, con un ritual de despedida con objetos transicionales, evaluación continua y ajustes al plan.
- 3) Post transición: acompañamiento a la familia de acogida, Acompañamiento post-adoptivo de 4 años por la unidad de adopción, continuidad del libro de vida y contacto post adoptivos si corresponde IS del NNA

Se relatan las herramientas claves del proceso, indicando que es sumamente importante el libro de vida el cual no termina al finalizar el cuidado alternativo. La familia adoptiva debe dar continuidad a este proceso como parte de su rol garante. Se debe considerar el ritual de despedida el cual es definido como aquel proceso planificado conjuntamente por los equipos FAE/PRI/Adopción y los cuidadores actuales, que reconoce explícitamente la importancia de los vínculos construidos y finalmente se hace referencia a los objetos transicionales tales como fotografías, cartas, regalos de cuidadores previos que materializan la permanencia de los vínculos. Finalizando con la participación activa del NNA, quien decide, según su edad y desarrollo, cómo desea vivir este momento.

A continuación, expone la cuarta temática, Manual metodológico para formación de familias de emergencia:

Se expone que este manual tiene como propósito orientar el proceso formativo de familias de acogida declaradas idóneas que desean constituirse como Familias de Acogida de Emergencia, desarrollando las competencias necesarias para proporcionar acogimiento inmediato a NNA separados transitoriamente de su familia. El alcance de este manual es para los profesionales y técnicos de la UEFAA que implementan la formación en la etapa de espera activa. Profesionales y técnicos de proyectos FAE que intervienen con niño/a y familia.

Define que hace una familia de emergencia, su disponibilidad inmediata (acogimiento), especialización, crianza en comunidad, y debe prevenir la institucionalidad.

Estructura del proceso y sus componentes, contenidos claves de la formación de las Familias (trauma complejo, vínculo y apego, regulación emocional, trabajo colaborativo con equipos, libro de vida, temporalidad y despedida.

Finalmente se concluye que la familia de emergencia debe conocer los canales de comunicación directa con los profesionales para recibir orientación, guía y apoyo emocional ante posibles crisis, reconociendo el desgaste que esta labor puede generar.



## Resultados de la Sesión

Finalmente, se aplicó un formulario Forms a los Colaboradores Acreditados, con el propósito de levantar información respecto que estrategias y/o acciones sugerirían desarrollar para la implementación de los siguientes aspectos presentados:

- Lineamiento técnico sobre acompañamiento respetuoso a las transiciones de cuidado de niños, niñas y adolescentes en protección especializada.
- Manual metodológico para formación de familias de emergencia.

Esto, con el objetivo de reconocer qué condiciones y/o recursos debería considerar el Servicio para la adecuada implementación de los elementos presentados y, adicionalmente, qué estrategias y/o acciones estima necesarias para facilitar la implementación en estas propuestas atendiendo a características territoriales.

En el marco del levantamiento de información, se sistematizaron las respuestas entregadas por las instituciones participantes con el propósito de obtener retroalimentación y levantamiento de sugerencias de las temáticas expuestas. Para efecto de su análisis, la información fue organizada en función de los principales ámbitos abordados en el instrumento:

### Principales aspectos relevantes identificados:

1.- Lineamiento técnico sobre acompañamiento respetuoso a las transiciones de cuidado de NNA en protección especializada.

#### *1.1.- Estrategias y/o acciones a desarrollar para la implementación de estos lineamientos:*

- Jornadas de sensibilización y capacitación sobre los lineamientos técnicos con los equipos técnicos involucrados en el período previo a la implementación de los presentes lineamientos.
- Capacitación a tribunales sobre lineamientos técnicos de acompañamiento respetuoso.
- Circuito con lineamientos técnicos que comprometan acciones de trabajo complementario.
- Mantener coordinación permanente entre equipos como eje central de la complementariedad para la transición progresiva.
- Socialización unificada de lineamientos y énfasis de actuación desde direcciones regionales SNPE a los equipos claves dentro del circuito de acompañamiento respetuoso por medio de instancias de formación.
- Preparación progresiva de los equipos para la adquisición de herramientas terapéuticas y facilitadoras en la intervención con NNA y familias.



- Levantamiento mesas técnicas para revisión de esquema de transición progresiva de acompañamiento en las distintas etapas por medio de planes.
- Ritualización y acompañamiento equipos técnicos para acciones de cierre simbólico de procesos.
- Seguimiento técnico post transición para monitorear adaptación de NNA a nuevo contexto.
- Acompañamiento desde lo emocional hacia las familias de acogida, para que vivan la separación desde una perspectiva resignificadora. Considerar acciones diferenciadas para los niños y niñas en preparación para el enlace según su rango etario.
- Tener un mayor lineamiento desde el Libro de Vida como una estrategia narrativa y no estructura por temáticas predefinidas.

### *1.2.- Condiciones y/o recursos que debería considerar el Servicio para la adecuada implementación de los elementos presentados:*

- Disponibilidad de recursos AFE para la contratación de recurso humano con mejores remuneraciones para conformar equipos especializados.
- Flexibilidad para reducción de casos por duplas FAE para asumir alta exigencia de traspasos respetuosos con la debida revisión con supervisores técnicos.
- Sensibilización, difusión, pilotaje y capacitación a los equipos de los proyectos de la red y redes intervinientes (poder judicial, curaduría)
- Claridad de los procedimientos y protocolos de actuación en fase de entrenamiento para los equipos como parte fundamental de la transferencia técnica.
- Definición de ruta operativa y/o flujograma con tiempos destinados para la implementación por etapas.
- Gestión del recurso humano idóneo y capacitado para la preparación emocional, acompañamiento técnico, terapéutico, seguimiento.
- Planificación del trabajo a través de la creación de matriz de hitos a ser desarrollados.
- Capacitación y formación especializada para equipos.
- Recursos materiales, financieros y técnicos disponibles con factibilidad de acorde utilización para los equipos para durante la implementación de las acciones del lineamiento.
- Respeto a los tiempos, capacidades y competencias de los equipos que van trabajando los procesos de intervención incluso en procesos asociados a la adopción de NNA.

### *1.3.- Estrategias y/o acciones que estima necesarias para facilitar la implementación en estas propuestas atendiendo a características territoriales:*

- Unificación de criterios a nivel de unidades regionales SPE para evitar discrepancias a la hora de toma de decisiones con un mismo colaborador acreditado.



- Protocolos que unifiquen procedimientos de funcionamiento en los distintos territorios.
- Sensibilización y difusión por parte y en las direcciones regionales, para posterior difusión directa a las redes.
- Generar un circuito para lograr correcta coordinación entre los programas.
- Adaptación del lineamiento de acuerdo a focalización territorial, matices socioculturales, consideraciones geográficas y sociodemográficas según pertinencia.
- Recursos logísticos y financieros disponibles según pertinencia del caso con flexibilidad de AFE.
- Incorporación de metodologías participativas y desde mirada ecosistémica para facilitar el proceso de transición por medio de acuerdos de incidencia interinstitucional en los territorios de actuación.
- Cronograma de calendarización reuniones técnicas y mesas de trabajo para seguimiento de objetivos y actividades propuestas en cada etapa del lineamiento
- Consideración de flexibilidad en casos donde alguna de las instancias no exista en el territorio donde se esté trabajando un enlace.

## 2.- Manual metodológico para formación de familias de emergencia:

### *2.1.- Estrategias y/o acciones sugerirían desarrollar para la implementación de esta metodología de formación de familias de emergencia*

- Jornadas de sensibilización y capacitación para los equipos involucrados acerca del manual metodológico.
- Capacitación a las familias externas permanente sobre temáticas y herramientas para abordar el acogimiento de emergencia.
- Grupos de trabajo socioeducativo y/o terapéutico con familias externas a cargo de UEFAA y/o FAE para mantener interés y actualización sobre temáticas de infancia y daño.
- Capacitación a tribunales para conocimiento y manejo adecuado del manual metodológico.
- Campañas de sensibilización y difusión en medios de comunicación masiva, articulando acciones entre Colaboradores acreditados y UEFAA.
- Implementar modelo de evaluación formativa para familias postulantes identificando características para proceso de enlace.
- Establecer contenidos mínimos de capacitación sumado a necesidades emergentes del proceso evaluativo.
- -Diseño de módulos interactivos y gráficos sobre las etapas del manual con énfasis en principios rectores, clasificación, criterios y categorización de Familia de acogida de emergencias.



- Implementar metodología participativa y creación de anexos como material de apoyo y llenado de pautas del manual, favoreciendo contar con verificadores tangible de las actividades desarrolladas por módulo.
- Espacios de acompañamiento y asesoría supervisada desde el servicio y Colaboradores Acreditados en ámbitos técnicos y direccionamiento de los equipos.
- Intervención centrada en los enfoques transversales por medio de PIU y registros de intervención que visibilicen el acogimiento y transición protegida debiendo ser incorporado en rubrica de supervisión SNPE
- Contar con una definición clara de los requisitos básicos que deban tener las familias de emergencia (desde lo cognitivo y capacidades de mentalización y regulación emocional del adulto, como en las condiciones socioeconómicos y habitacionales), de manera que desde ese piso (diferente al de las familias de acogida) se desarrollen los procesos evaluativos.
- Tener lineamientos claros no solo para los talleres de inducción sino además para evitar desgastes, por ejemplo, Grupos de Autoayuda.

## *2.2.- Condiciones y/o recursos que debería considerar el Servicio para la adecuada implementación de los elementos presentados.*

- Disponibilidad de recursos AFE para contratación de recurso humano con mejores remuneraciones para conformar equipos especializados.
- Flexibilidad para reducción de casos por duplas FAE para asumir alta exigencia del acompañamiento, formación y seguimiento del acogimiento de emergencia.
- Aumentar rol de captación a una dupla psicosocial por proyecto (100 plazas).
- Especialización de duplas.
- Incentivos que favorezcan el acogimiento de NNA, tales como prestaciones del intersector y acompañamiento 24/7 de las duplas especializadas en proceso de enlace y acoplamiento."
- Instancias de formación continua y especialización como base central de la implementación.
- Capsulas y material técnico bajado a los equipos para complementar los contenidos de especialización.
- Coordinación fluida y ajustada a necesidades de programas.
- Articulación de redes del intersector disponibles.
- Establecer un porcentaje de transferencia mayor (un aporte económico) para las familias de emergencia de modo que puedan considerar el cuidado de emergencia como una acción asistencial de dedicación exclusiva

## *2.3.- Estrategias y/o acciones que estima necesarias para facilitar la implementación en estas propuestas atendiendo a características territoriales.*

- Unificación de criterios a nivel de unidades regionales del SNPE para evitar discrepancias a la hora de toma de decisiones en el mismo Colaborador Acreditado



- Protocolos que unifiquen procedimientos de funcionamiento en los distintos territorios.
- Sensibilización y difusión por parte y en las direcciones regionales, para posterior difusión directa a las redes.
- Generar un circuito para lograr correcta coordinación entre los programas.
- Campaña comunicacional a través del plan de difusión y captación transversal con el territorio.
- Activación del intersector a través de circuito de protección SNPE y Colaboradores Acreditados con actores claves del territorio.
- Incidencia con juzgados y programas de la red protectora e intersectorial.
- Alinear los criterios entre las diferentes regionales, de manera que no baje información diferenciada.

### **Propuestas de estrategias claves, condiciones y recursos necesarios, desafíos transversales y territoriales.**

A partir de los antecedentes y del levantamiento de información realizado con los Colaboradores Acreditados que ejecutan proyectos Familia de Acogida Especializada, es posible concluir respecto a:

#### **Lineamiento: Acompañamiento Respetuoso a las Transiciones**

Este eje se enfoca en el tránsito de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) dentro del sistema de protección, buscando reducir el trauma de la separación y asegurar la continuidad del cuidado.

#### **Estrategias Clave**

Formación y Sensibilización: Capacitación técnica no solo a los equipos ejecutores, sino también a Tribunales y Direcciones Regionales para unificar criterios.

Intervención Técnica: Uso del "Libro de Vida" como herramienta narrativa, ritualización de cierres simbólicos y seguimiento post-transición.

Enfoque Familiar: Acompañamiento emocional a familias de acogida para resignificar la separación y preparación diferenciada por rango etario para los NNA.

#### **Condiciones y Recursos Necesarios**

Gestión de Personas: Mejora de remuneraciones y flexibilidad en la carga de casos (duplas FAE) para asegurar la calidad de los traspasos.

Estandarización: Creación de flujogramas, rutas operativas y matrices de hitos claros.

Financiamiento: Disponibilidad de recursos AFE (Asignación Familiar Extendida) para cubrir gastos logísticos de la implementación.



## Manual Metodológico: Familias de Emergencia

Este eje aborda la formación y apoyo a las familias que reciben NNA en situaciones de crisis inmediata.

### Estrategias Clave

Capacitación Especializada: Talleres permanentes en temáticas de daño y apego, sumado al diseño de módulos interactivos sobre el manual.

Captación y Difusión: Campañas masivas de sensibilización y trabajo conjunto entre la UEFAA y colaboradores acreditados.

Evaluación Formativa: Definición de requisitos mínimos (cognitivos, de regulación emocional y socioeconómicos) que diferencien a estas familias de las de acogida regular.

### Condiciones y Recursos Necesarios

Incentivos: Establecer un aporte económico mayor para que el cuidado pueda ser de dedicación exclusiva.

Soporte 24/7: Equipos especializados disponibles para acompañar a las familias en momentos críticos del enlace.

Fortalecimiento de Redes: Coordinación fluida con el Intersector (Salud, Educación, Justicia) para priorizar prestaciones a estas familias.

### Desafíos Transversales y Territoriales

Independientemente del lineamiento, los participantes coinciden en necesidades críticas para el éxito en los distintos territorios:

Evitar discrepancias de criterios entre Unidades Regionales del SNPE hacia un mismo colaborador.

Adaptar los lineamientos a las realidades geográficas, sociodemográficas y culturales de cada zona.

Crear circuitos de protección reales con el Poder Judicial y programas de la red local.

Fomentar miradas ecosistémicas y participativas en las mesas técnicas territoriales.



## Conclusiones

La sesión consolidó el Consejo Consultivo como una instancia técnica de alto valor, logrando una participación del 68,4% de los colaboradores acreditados que ejecutan proyectos FAE. La modalidad híbrida y la convocatoria segmentada permitieron una representatividad proporcional, validando este espacio no solo como un canal informativo, sino como un mecanismo consultivo para reducir brechas entre el diseño institucional y la implementación territorial.

Se concluye que la transición hacia un Modelo Ecosistémico es una respuesta estratégica valorada por los Colaboradores Acreditados para evitar la institucionalización prolongada, especialmente en la primera infancia (0 a 4 años). La integración funcional entre los programas de Residencia de Lactantes y Preescolares (RLP) y las Familias de Acogida Especializada (FAE) deja de ser una coordinación aislada para convertirse en una gobernanza compartida, donde la residencia se entiende estrictamente como una etapa de transición y la familia como el estándar preferente.

El nuevo lineamiento sobre el Uso del Aporte Financiero Estatal (AFE) marca un hito en la gestión del cuidado, se reconoce que la estabilidad material de las familias de acogida es condición habilitante para su disponibilidad emocional. Se otorga mayor autonomía a los Colaboradores Acreditados para utilizar estos recursos de forma justificada, priorizando siempre el interés superior del niño y la sostenibilidad del cuidado reparatorio.

Se estableció la superación definitiva del modelo de "transición con énfasis administrativos" en los procesos de adopción. Las conclusiones apuntan a un Enfoque Construccionalista donde el reconocimiento de que los vínculos previos (con familias de acogida o residencias) son parte de la identidad del NNA y deben ser preservados mediante herramientas como el Libro de Vida y los objetos transicionales. La Corresponsabilidad, la transición se reconocen como un proceso vincular y progresivo, no administrativo, donde la familia adoptiva asume el rol de garante de la historia previa del niño/a.

La jornada relevó que la especialización en trauma, apego y salud mental es el objetivo central para los equipos técnicos. Se reconoció explícitamente que la calidad del acogimiento depende de la salud de los profesionales, estableciendo la supervisión reflexiva y la prevención del burnout como pilares de la gestión del recurso humano para el periodo 2026.

La presentación del Manual Metodológico define una nueva ruta para la formación de familias con disponibilidad inmediata. El desafío identificado para el resto del año 2026 será la implementación de este manual considerando las particularidades territoriales, asegurando que estas familias cuenten con canales de comunicación directa y apoyo emocional ante el desgaste que implica la alta rotación y complejidad de los casos de emergencia.

El proceso de levantamiento de información realizado a través del consejo consultivo y del formulario de consulta técnica revela una hoja de ruta clara para la implementación de



los nuevos lineamientos. Existe un consenso institucional sobre la necesidad de transitar desde una gestión administrativa hacia una intervención clínica y emocionalmente reparatoria, tanto para los NNA como para sus figuras de cuidado.

Es relevante alinear las expectativas y procedimientos entre las Direcciones Regionales del SNPE, los Colaboradores Acreditados y los Tribunales de Familia. La discrepancia de criterios territoriales se identifica como la principal barrera para un flujo respetuoso desde los representantes de los Colaboradores Acreditados.

No basta con la entrega del manual; se requiere una transferencia técnica situada, con énfasis en herramientas de mentalización, regulación emocional y ritualización de cierres, diferenciando claramente el perfil de las familias de acogida externas de las de emergencia.

La calidad del acompañamiento está supeditada a la revisión de la carga laboral. Se sugiere la flexibilización de la cobertura (n de casos) por dupla FAE para permitir la alta intensidad que demandan los procesos de enlace y transición.

Finalmente, el análisis advierte que la eficacia de los lineamientos depende de condiciones estructurales, como la necesidad de equipos con mejores remuneraciones y perfiles especializados (duplas de captación y seguimiento 24/7). Se propone un incremento en la transferencia económica para familias de emergencia, permitiendo una dedicación exclusiva que garantice la estabilidad del NNA en crisis. La implementación debe evitar la rigidez, permitiendo adaptaciones socioculturales y geográficas según la realidad de cada zona.



# Anexos

## Anexo 1: Registro de inscripción de Colaboradores Acreditados.

COLABORADOR ACREDITADO	INSCRITO
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS	SI
FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	SI
FUNDACION NACIONAL PARA LA DEFENSA ECOLOGICA DEL MENOR DE EDAD/DEM	SI
CORPORACION ACOGIDA	NO
CORPORACION SOCIAL Y EDUCACIONAL RENASCI	NO
FUNDACION MI CASA	SI
AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES/ADRA	SI
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA	SI
ONG DE DESARROLLO MARIA ACOGE	SI
FUNDACION CRESERES	SI
CORPORACION EDUCACIONAL Y ASISTENCIAL HELLEN KELLER	SI
FUNDACION CHILENA DE LA ADOPCION (FADOP)	NO
CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL /CORPORACION LLEQUEN	SI
CORPORACION PRODEL	SI
FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO/COANIL	NO
CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL/CIEM VILLARRICA	NO
CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL NOVENA REGION CORPRIX	SI
ONG COINCIDE	SI
FUNDACION ESPERANZA	NO



**Servicio Nacional  
de Protección  
Especializada  
a la Niñez y  
Adolescencia**

**Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia**